

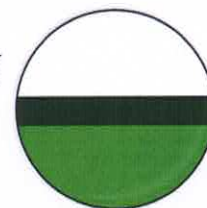


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



CONTRATO N° 13/2025

Entre la Municipalidad de Boquerón, domiciliada en Avda. 1 de Febrero esq./ Los Colonos, de la ciudad de Neuland, Distrito de Boquerón, Departamento de Boquerón – Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **CESAR IGNACIO GONZALEZ BRITZ**, con **cédula de identidad N° 3.444.111**, en su carácter de **Intendente Municipal** según A.S. N° 222/2021 de fecha 13 de octubre del año 2021 y el **Abg. DERLIS BOGADO BOBADILLA**, con **Cedula de Identidad N° 4.181.476** designado por Resolución I.M. N° 01/2021 de la Intendencia Municipal en fecha 10 de noviembre del año 2021, como Secretario General; denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma “ **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.** con **RUC 80020165-5** domiciliada en calle Saturio Ríos N° 131 casi Ruta Mariscal Estigarribia, en la ciudad Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA**, con **cédula de identidad N° 818.286**, denominado en adelante **LA CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **LPN 03/2025 CON ID N° 466672 - CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS DE HORMIGON ARMADO CON LUMINICA EN LAS COMUNIDADES DE CAMPO ALEGRE Y CAYIN O CLIM - PLURIANUAL 2025 - 2026**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LPN 03/2025 CON ID N° 466672 - CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS DE HORMIGON ARMADO CON LUMINICA EN LAS COMUNIDADES DE CAMPO ALEGRE Y CAYIN O CLIM - PLURIANUAL 2025 - 2026.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

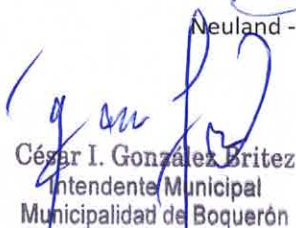
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)


CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
Empresa Constructora y de Servicios

Pedro Torres Amarilla
Ingeniero Civil
Pat. Prof. N° 19048


César I. González Britz
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón


Abog. Derlis Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón
TEL.: 0493-240248 / 0982-551538
E-mail: uoc@mboqueron.gov.py
Neuland - Av. 1 de febrero esq./ Los Colonos



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 466672.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN 03/2025 CON ID N° 466672 - CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS DE HORMIGON ARMADO CON LUMINICA EN LAS COMUNIDADES DE CAMPO ALEGRE Y CAYIN O CLIM - PLURIANUAL 2025 - 2026, convocado por la MUNICIPALIDAD DE BOQUERON. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 554/2025 de fecha 10/11/2025 y aprobada por la Junta Municipal de la Municipalidad de Boquerón mediante Resolución JM N° 57/2025 de fecha 13/11/2025.

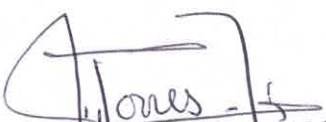
6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Monto Total
1	1	Letrero de la obra de 2,00 m x 1,50 m	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	819,00	15.000	12.285.000
3	3	Relleno y compactación con arena H 10 cm	Metros cúbicos	81,90	130.000	10.647.000
4	4	Colocación de Aislapol de 200 micrones sobre la base	Metros cuadrados	819,00	6.000	4.914.000
5	5	Piso de hormigón armado de 10 cm 1:2:4 con pavidur	Metros cúbicos	81,90	2.820.000	230.958.000
6	6	Pintura de piso	Metros cuadrados	819,00	25.000	20.475.000
7	7	Registro eléctrico de 0,60x0,60 con ladrillo rajado de 2 agujero, de 15 cm.	Unidad	4,00	600.000	2.400.000
8	8	Tapa de hormigón para registro eléctrico	Unidad	4,00	120.000	480.000
9	9	Poste de hormigón pretensado sección doble T de 9 mts daM 200	Unidad	4,00	2.800.000	11.200.000
10	10	Colocación de postes de hormigón con hormigón ciclópeo	Metros cúbicos	4,00	1.200.000	4.800.000
11	11	Reflectores tipo LED, de 500 watts.	Unidad	8,00	1.800.000	14.400.000
12	12	Jabalina de cobre o acero cobreado de 2 metros	Unidad	4,00	70.000	280.000
13	13	Tablero principal (para 8 llaves)	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000
14	14	Tablero seccional (para 4 llaves)	Unidad	3,00	900.000	2.700.000
15	15	Caños de polietileno de 1 ¼" o 1 ½" para conexiones subterráneas	Metro lineal	65,00	12.000	780.000
16	16	Cable de alimentación del tablero general	Metro lineal	15,00	75.000	1.125.000


TEL.: 0493 – 240248 / 0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland, Av. 1 de febrero esq./ Los Colonos


CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
Empresa Constructora y de Servicios

Pedro Torres Amarilla
Ingeniero Civil
Pat. Prof. N° 19048


César I. González Britez
Independiente Municipal
Municipalidad de Boquerón



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



17	17	Cable de conexión al tablero seccional	Metro lineal	65,00	50.000	3.250.000
18	18	Limpieza final de obra y retiro de escombros	Medida Global	1,00	2.106.000	2.106.000
19	19	Letrero de la obra de 2,00 m x 1,50 m	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
20	20	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	819,00	15.000	12.285.000
21	21	Relleno y compactación con arena H 10 cm	Metros cúbicos	81,90	130.000	10.647.000
22	22	Colocación de Aislapol de 200 micrones sobre la base	Metros cuadrados	819,00	6.000	4.914.000
23	23	Piso de hormigón armado de 10 cm 1:2:4 con pavidur	Metros cúbicos	81,90	2.820.000	230.958.000
24	24	Pintura de piso	Metros cuadrados	819,00	25.000	20.475.000
25	25	Registro eléctrico de 0,60x0,60 con ladrillo rajado de 2 agujero, de 15 cm.	Unidad	4,00	600.000	2.400.000
26	26	Tapa de hormigón para registro eléctrico	Unidad	4,00	120.000	480.000
27	27	Poste de hormigón pretensado sección doble T de 9 mts daM 200	Unidad	4,00	2.800.000	11.200.000
28	28	Colocación de postes de hormigón con hormigón ciclópeo	Metros cúbicos	4,00	1.200.000	4.800.000
29	29	Reflectores tipo LED, de 500 watts.	Unidad	8,00	1.800.000	14.400.000
30	30	Jabalina de cobre o acero cobreado de 2 metros	Unidad	4,00	70.000	280.000
31	31	Tablero principal (para 8 llaves)	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000
32	32	Tablero seccional (para 4 llaves)	Unidad	3,00	900.000	2.700.000
33	33	Caños de polietileno de 1 ¼" o 1 ½" para conexiones subterráneas	Metro lineal	65,00	12.000	780.000
34	34	Cable de alimentación del tablero general	Metro lineal	15,00	75.000	1.125.000
35	35	Cable de conexión al tablero seccional	Metro lineal	65,00	50.000	3.250.000
36	36	Limpieza final de obra y retiro de escombros	Medida Global	1,00	2.106.000	2.106.000
TOTAL						652.000.000


El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G. 652.000 .000 (guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones)**.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco Continental, Cta. Cte. Nro. 3423392764-06, Titular: Consultoría y Servicios SRL.**


TEL.: 0493 – 240248 / 0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neufand - Av. 1 de febrero esq./ Los Colonos

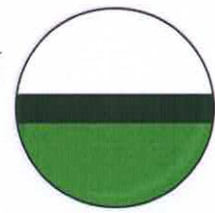

CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
Empresa Constructora y de Servicios

Pedro Torres Amarilla
Ingeniero Civil
Pat. Prof. N° 19048


César I. González Brites
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
Creado por Ley N° 6688/2021
Compromiso, Gestión y Transparencia.



7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Hasta la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: ASISTENTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - GABRIELA ELENISE MENDIETA AGUIRRE CON C.I. N° 5.734.344.-

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

TEL.: 0493 – 240248 / 0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de febrero esq./ Los Colonos

Avog. Derlis Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón

CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
Empresa Constructora y de Servicios

Pedro Torres Amarilla
Ingeniero Civil
Pat. Prof. N° 19048

César I. González Brites
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón

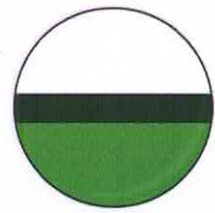


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Neuland – Boquerón, República del Paraguay al día 01 mes Diciembre y año 2025.



Firmado por:

en nombre de la Contratante.

César I. González Britez
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón



Firmado por:

en nombre de la Contratante

Abog. Derlis Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón

Firmado por:

CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL
Empresa Constructora y de Servicios

en nombre del Proveedor.

Pedro Torres Amarilla
Ingeniero Civil
Pat. Prof. N° 19048